



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0175-2021-MDC

Cocachacra, 29 de Octubre del 2021

### VISTOS:

El informe N° 0780-2021-RRHH/MDC, Memorándum N° 0338-2021-GM/MDC, sobre cese y designación de gerente de Administración Tributaria; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II, de la Ley 27972 – Orgánica de Municipalidades, concordante con los Artículos 194° y 195 de la Constitución Política del Perú; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, es política de gestión el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la municipalidad, como son nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; ello de conformidad con el numeral 28 del artículo 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 065-2019-MDC, se designa a la Sra. AIDA CANDELARIA QUISPE QUISPE, como encargada de la GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad distrital de Cocachacra, concediéndole las atribuciones, obligaciones, responsabilidades y derechos inherentes a este cargo, conforme a las disposiciones y normas administrativas correspondientes.

Que, según Informe N° 0780-2021-RRHH/MDC, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que, de la revisión de los instrumentos de Gestión de la Municipalidad, indican como requisito indispensable para asumir la Gerencia de Administración Tributaria, ser profesional, por lo que se ha revisado los legajos de los servidores de la institución, contándose con el servidor Luis Miguel Ticona Mamani, quien cuenta con el Grado de Bachiller en Derecho, en coordinación con alcaldía se propone a dicho servidor para ser designado en la gerencia antes indicada.

Con memorándum N° 0338-2021-GM/MDC, el Gerente Municipal solicita se de por concluida la encargatura de la servidora Aida Candelaria Quispe Quispe y se designe al servidor LUIS MIGUEL TICONA MAMANI, en la Gerencia de Administración Tributaria, a partir del 01 de Noviembre del 2021.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR** sin efecto, a partir del 31 de Octubre del 2021, la Resolución de Alcaldía N° 065-2019-MDC, donde se designa a la Sra. Aida Candelaria Quispe Quispe, en el cargo de encargada de la Gerencia de Administración Tributaria.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de Noviembre del 2021, al servidor LUIS MIGUEL TICONA MAMANI como GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad distrital de Cocachacra, concediéndole las atribuciones, obligaciones, responsabilidades y derechos inherentes a este cargo, conforme a las disposiciones y normas administrativas correspondientes.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Recursos Humanos y Órganos competentes realicen los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



Municipalidad Distrital de Cocachacra  
*Leydi E. De la Cruz Mayra*  
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Cocachacra  
*Hilario Julio Cornejo Reinoso*  
ALCALDE